



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201900140-00. Villavicencio,
dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor
Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, *16 de diciembre* de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría, REQUIERASE al pagador del HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, para que informe el resultado de
la orden de descuento por nómina de la cuota alimentaria mensual a cargo
del señor EDGAR LEONARDO HERNANDEZ RIVERA, comunicada
mediante oficio 0710 del 27 de noviembre de 2019

Teniendo en cuenta que la cuota de vestuario es exigible para el último día de
diciembre de cada año, se dispone que a partir de éste año se descuenta con
cargo a la prima de navidad o semestral que le sea pagada al demandado
OFICIESE al pagador comunicando esta decisión e indicándole que deberá
consignarla a más tardar dentro de los cinco primeros días del mes de enero
de cada año, como tipo 6 y a favor de la demandante

Una vez se reciba respuesta por parte del pagador, vuelva el proceso al
despacho para resolver sobre la ampliación de la medida de EMBARGO y
RETENCION decretada mediante auto del 1 de noviembre del 2019

NOTIFÍQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 014
del 10 FEB 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria